Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 24 de agosto de 2023

VISTO: el Expediente OSEF-E-3925-2023; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos elaborados y comercializados por la firma ABBVIE S.A., solicitados en Nota de Pedido N° 7357 del Servicio de Farmacia Ushuaia y Nota de Pedido N.º 7297 del Servicio de Farmacia Río Grande.
Que el Servicio Jurídico interviene a través de Dictamen Dirección General Jurídica (D.G.J.) N.º 264-2023, indicando que la presente contratación de medicamentos se puede instrumentar conforme a lo establecido en el Decreto 2000/2009 y el artículo 18 inciso c) de la Ley Provincial Nº 1015.
Que a través de las solicitudes de cotización N° 851 y N° 852, se autorizó el llamado para la contratación de los medicamentos citados precedentemente.
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación a la firma ABBVIE S.A., por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 74/100 ($ 5.170.377,74), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta mas conveniente.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso c), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/2020, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, en virtud de el Articulo 7 de la Ley N.º 1071, del Decreto Provincial N.º 674/20 y del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA OBRA SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la contratación y adjudicar a la firma: ABBVIE S.A., CUIT 30-71239962-3 por la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 74/100 ($ 5.170.377,74), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el ANEXO I y II. que forman parte integrante de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Compras Medicamentos a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en la Clasificación Económica 1120502, UGC ME 5012, UGG ME1001 y ME 1002, del ejercicio económico y financiera vigente.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-922-2023

OSPTF
J.M.
V.V.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-922-2023

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 851
Nota De Pedido: 7357

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	1,00	MAVIRET-COMP.REC.X 84 UNIDAD	1.623.926,84	1.623.926,84
			TOTAL	1.623.926,84

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **ABBVIE S.A.**
PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA Y CUATRO CTVOS.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO II - RESOLUCIÓN PRESIDENCIA OSPTF Nº RP-922-2023

ABBVIE S.A. **CUIT** **30-71239962-3**
Compra: 852
Nota De Pedido: 7297

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	30,00	HUMIRA AC X 2 (40 MG)-40MG/0.4ML LAP.PRELL.X 2 UNIDAD	57.212,93	1.716.387,90
2	6,00	HUMIRA AC X 1 (80 MG)-80MG/0.8ML LAP.PRELL.X 1 UNIDAD	53.928,67	323.572,02
3	6,00	RINVOQ-15 MG COMP.LIB.PROL.X 30 UNIDAD	251.081,83	1.506.490,98
			TOTAL	3.546.450,90

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: **ABBVIE S.A.**
PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON NOVENTA CTVOS.

Firmado Digitalmente por Sra. HRUBY Mariana Silvina OSEF PRESIDENTE OSEF 24/08/2023